



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CITE: ALP/BPLP/NI/N° 217/2023-2024.

La Paz, 23 de agosto de 2024

Señor:

Dip. Israel Huaytari Martínez

PRESIDENTE

CAMARA DE DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente.-



PL-542/23

REF.: SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY N°418/2017-2018

De mi mayor consideración.

En el marco de lo previsto en la disposición transitoria segunda del Reglamento General de la Cámara de Diputados en el que se establece *“En virtud de la continuidad legislativa de la cámara de diputados los proyectos de ley presentados en anteriores Legislaturas puedan ser repuestos para su tratamiento por la Asamblea Legislativa Plurinacional”* disposición previsto en la parte final del Art. 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, que de manera textual señala *“Para dar continuidad a los Proyectos de Ley los mismos podrán ser propuestos para su tratamiento por cualquier Diputado y Diputada”*.

Solicito la reposición del **PROYECTO DE LEY PL- N° 418/2017-2018, QUE APRUEBA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DEL PREDIO UBICADO EN LA ZONA DE ACHACHICALA PLAN 165 AUTOPISTA, UBICADO EN EL MANZANO “R”, LOTE AF- 5, CON UNA SUPERFICIE DE 100,30 MTS²; REGISTRADA EN DERECHOS REALES BAJO LA MATRÍCULA DE FOLIO REAL N° 20109900023954 DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE MARCOS ALFREDO BORDA CADIMA Y OFELIA NIEVES FLORES DE BORDA.**

Con este motivo, reitero a usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Ing. Oscar O. Guisbely Limachi
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





000031

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

el predio objeto de la presente consulta esta signado con el código catastral 001-0866-0001 (AF-5) según la Planimetría Remodelación Achachicala Plan 165 Autopista Sector D aprobado por Ordenanza Municipal N° 667/2013 de 10 de enero de 2014, se encuentra ubicado en el manzano "R" Lote AF-5 y tiene las siguientes colindancias: al Norte con el Pasaje Peatonal 1, al Sur Área Forestal (AF-2), al Este con Área Forestal (AF-2) y al Oeste con el Lote PM-8.



[Handwritten signature]
Luis Revilla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ



000026



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

LEY No. **PL - 418 - 17**

LEY DE.....DE 2017

EVO MORALES AYMA **PL-542/23**

Por cuanto, la ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, ha sancionado la siguiente Ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de la atribución conferida por el numeral 13) Párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia a título oneroso, del predio ubicado en el Lote N° AF-5, Manzano "R", con una superficie de 100,30m2, signado con el Código Catastral N°001-0866-0001, predio registrado ante Derechos Reales en una superficie mayor bajo la Matrícula de Folio Real N° 2.01.0.99.0023954, a favor de Marcos Alfredo Borda Cadima y Ofelia Nieves Flores de Borda.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, a los.....

[Handwritten signature in blue ink]

Luis Revilla Herrero
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

